

AÑO C, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017
EDICION EXTRAORDINARIA
300 EJEMPLARES
168 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 770.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Actual \$ 18.26
Atrasado \$ 36.52
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

III. Los programas presupuestarios y sus indicadores en el anexo 11;

IV. Las erogaciones de los ramos administrativos y generales en los anexos 12 y 13, y

V. Los Tabuladores de las Percepciones de los Servidores Públicos de los Poder Ejecutivo, sus dependencias y entidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos en el Anexo 14.

Artículo 4. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2018 importan la cantidad de \$293'068,050.00 (Doscientos noventa y tres millones sesenta y ocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 5. La Auditoría Superior del Estado contará con una asignación de \$219'736,293 (Doscientos diecinueve millones setecientos treinta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

Artículo 6. El Poder Judicial del Estado administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2018 importan la cantidad de \$1,102'092,329.92 (Un mil ciento dos millones noventa y dos mil trescientos veintinueve pesos 92/100 M.N.), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura.

Artículo 7. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$297'138,593.00 (Doscientos noventa y siete millones ciento treinta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) distribuidas conforme con lo siguiente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana \$51'175,549.00 (Cincuenta y un millones ciento setenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.); financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$133'475,900.00 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y proceso electoral local \$112'487,144.00 (Ciento doce millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Artículo 8. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$38'273,177.00 (Treinta y ocho millones doscientos setenta y tres mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Artículo 9. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2018 será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. La asignación presupuestaria estatal será de \$213'402,206.24 (Doscientos trece millones cuatrocientos dos mil doscientos seis pesos 24/100 M.N.).

Artículo 10. Las erogaciones destinadas al Tribunal Electoral del Estado, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$24'774,626.00 (Veinticuatro millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Artículo 11. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$25'332,064.00 (Veinticinco millones trescientos treinta y dos mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
TABULADOR DE REMUNERACIONES
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual										Total Mensual	Total Anual
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos					
Intendente Foránea	1	1	\$4,406.13	\$0.00	\$0.00	\$1,928.53	\$1,810.04	\$0.00	\$0.00	\$8,144.69	\$97,736.28			
Intendente I/2 Tiempo	2	1	\$6,706.36	\$0.00	\$0.00	\$1,956.94	\$2,404.26	\$0.00	\$0.00	\$11,067.56	\$132,810.72			
Auxiliar Administrativo "C"	3	1	\$7,436.94	\$0.00	\$0.00	\$2,077.66	\$2,753.79	\$0.00	\$0.00	\$12,268.39	\$147,200.73			
Visitador Adjunto Auxiliar "D"	4	1	\$8,472.38	\$0.00	\$0.00	\$2,333.63	\$3,021.28	\$0.00	\$0.00	\$13,827.30	\$165,927.54			
Intendente	4	1	\$10,590.59	\$0.00	\$0.00	\$2,823.06	\$3,568.49	\$0.00	\$0.00	\$16,982.14	\$203,785.65			
Visitadora Adjunta Auxiliar "C"	4	1	\$10,590.59	\$0.00	\$0.00	\$2,823.06	\$3,568.49	\$0.00	\$0.00	\$16,982.14	\$203,785.65			
Auxiliar de Capacitación "A"	4	2	\$10,650.19	\$0.00	\$0.00	\$3,055.68	\$3,583.89	\$0.00	\$0.00	\$17,289.76	\$414,954.31			
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar "C"	5	1	\$11,708.90	\$0.00	\$0.00	\$3,219.91	\$3,857.39	\$0.00	\$0.00	\$18,786.20	\$225,434.35			
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar "C"	5	1	\$12,470.63	\$0.00	\$0.00	\$3,317.84	\$4,054.17	\$0.00	\$0.00	\$19,842.63	\$238,111.60			
Visitador(a) Adjunto(a) Auxiliar "C"	5	3	\$13,734.33	\$0.00	\$0.00	\$3,263.27	\$4,380.62	\$0.00	\$0.00	\$21,378.22	\$256,538.65			
Encargado de Comunicación Social	5	1	\$13,734.33	\$0.00	\$0.00	\$3,263.27	\$4,380.62	\$0.00	\$0.00	\$21,378.22	\$256,538.65			
Auxiliar Administrativo "A"	5	1	\$13,734.33	\$0.00	\$0.00	\$3,263.27	\$4,380.62	\$0.00	\$0.00	\$21,378.22	\$256,538.65			
Auxiliar en Sistemas "B"	5	1	\$13,734.33	\$0.00	\$0.00	\$3,263.27	\$4,380.62	\$0.00	\$0.00	\$21,378.22	\$256,538.65			
Visitadora Adjunta Auxiliar "B"	6	1	\$14,346.12	\$0.00	\$0.00	\$3,714.48	\$4,538.67	\$0.00	\$0.00	\$22,599.36	\$271,191.15			
Visitadora Adjunta Auxiliar "B"	6	1	\$14,401.84	\$0.00	\$0.00	\$3,735.95	\$4,551.06	\$0.00	\$0.00	\$22,690.85	\$272,290.19			
Visitadora Adjunta Auxiliar "B"	6	2	\$14,496.04	\$0.00	\$0.00	\$3,735.92	\$4,577.38	\$0.00	\$0.00	\$22,809.35	\$274,424.38			
Auxiliar Administrativo "A"	6	3	\$14,496.21	\$0.00	\$0.00	\$3,735.92	\$4,577.44	\$0.00	\$0.00	\$22,809.57	\$274,424.38			
Capacitador	6	1	\$14,496.32	\$0.00	\$0.00	\$3,735.92	\$4,577.47	\$0.00	\$0.00	\$22,809.71	\$273,716.55			
Secretaría de Director	7	7	\$17,179.23	\$0.00	\$0.00	\$4,382.34	\$5,270.55	\$0.00	\$0.00	\$26,832.12	\$225,898.19			
Visitador Adjunto "C"	7	1	\$17,179.25	\$0.00	\$0.00	\$4,382.34	\$5,270.56	\$0.00	\$0.00	\$26,832.15	\$321,985.79			
Visitador Adjunto "C"	7	1	\$17,503.54	\$0.00	\$0.00	\$4,480.96	\$7,892.83	\$0.00	\$0.00	\$29,877.33	\$358,528.02			
Secretaría de Director (Pres)	8	1	\$18,385.57	\$0.00	\$0.00	\$4,509.90	\$5,582.19	\$0.00	\$0.00	\$28,477.66	\$341,731.96			
Visitadora Adjunta Auxiliar "C" A	8	2	\$18,385.68	\$0.00	\$0.00	\$4,509.90	\$5,582.22	\$0.00	\$0.00	\$28,477.80	\$683,467.26			
Bibliotecóloga	8	2	\$18,385.70	\$0.00	\$0.00	\$4,509.90	\$5,582.23	\$0.00	\$0.00	\$28,477.83	\$683,467.93			
Encargado de Recursos Materiales	8	1	\$20,604.74	\$0.00	\$0.00	\$5,465.06	\$6,155.48	\$0.00	\$0.00	\$32,225.27	\$386,703.29			
Capacitador "A" b	8	1	\$20,651.10	\$0.00	\$0.00	\$5,470.42	\$6,167.45	\$0.00	\$0.00	\$32,288.97	\$387,467.59			
Visitadora Adjunta "B"	8	1	\$21,094.19	\$0.00	\$0.00	\$5,478.99	\$6,281.92	\$0.00	\$0.00	\$32,855.11	\$394,261.28			
Capacitador "B"	8	1	\$21,142.35	\$0.00	\$0.00	\$5,495.07	\$6,347.96	\$0.00	\$0.00	\$32,985.38	\$395,824.55			
Abogado Adscrito	9	1	\$22,676.37	\$0.00	\$0.00	\$5,602.27	\$6,744.25	\$0.00	\$0.00	\$35,022.89	\$420,274.69			
Encargado de Recursos Humanos	9	1	\$22,676.53	\$0.00	\$0.00	\$5,602.27	\$6,744.29	\$0.00	\$0.00	\$35,023.09	\$420,277.03			
Investigadora en Derechos Humanos "A"	9	2	\$22,676.68	\$0.00	\$0.00	\$5,602.27	\$6,744.33	\$0.00	\$0.00	\$35,023.28	\$840,588.76			
Visitador Adjunto "A"	9	18	\$22,676.68	\$0.00	\$0.00	\$5,602.27	\$6,633.91	\$0.00	\$0.00	\$34,912.87	\$7,541,178.96			
Coordinador(A) Operativo(A) en Sistemas	9	1	\$22,676.68	\$0.00	\$0.00	\$5,602.27	\$6,690.73	\$0.00	\$0.00	\$34,969.68	\$419,636.18			
Coordinador(A) Técnico(A) en Sistemas	10	1	\$22,676.68	\$0.00	\$0.00	\$5,602.27	\$6,690.73	\$0.00	\$0.00	\$34,969.68	\$419,636.18			
Abogado Especializado "A"	9	1	\$25,134.53	\$0.00	\$0.00	\$5,676.24	\$7,379.27	\$0.00	\$0.00	\$38,190.05	\$48,280.58			
Visitadora Adjunta "A"	9	1	\$27,934.90	\$0.00	\$0.00	\$5,719.12	\$8,102.70	\$0.00	\$0.00	\$41,756.72	\$501,080.60			
Investigadora en Derechos Humanos "A"	9	1	\$27,968.65	\$0.00	\$0.00	\$5,853.12	\$8,111.42	\$0.00	\$0.00	\$41,933.19	\$503,198.25			
Secretaría Técnica del Consejo	10	1	\$32,436.59	\$0.00	\$0.00	\$7,009.00	\$9,256.12	\$0.00	\$0.00	\$48,701.71	\$584,420.50			
Directora de Equidad y No Discriminación	10	1	\$33,766.46	\$0.00	\$0.00	\$7,009.00	\$9,599.67	\$0.00	\$0.00	\$50,375.13	\$604,501.56			
Directora de Canalización, Gestión y Quejas	10	1	\$33,766.46	\$0.00	\$0.00	\$7,009.00	\$9,599.67	\$0.00	\$0.00	\$50,375.13	\$604,501.56			
Directora de Educación y Capacitación	10	1	\$33,766.46	\$0.00	\$0.00	\$7,009.00	\$9,599.67	\$0.00	\$0.00	\$50,375.13	\$604,501.56			
Director de Planeación, Recursos Humanos y Control Interno	10	1	\$33,817.65	\$0.00	\$0.00	\$7,009.00	\$9,612.89	\$0.00	\$0.00	\$50,449.55	\$605,274.55			
Contralor Interno	10	1	\$37,355.22	\$0.00	\$0.00	\$7,886.33	\$10,526.77	\$0.00	\$0.00	\$55,768.32	\$669,219.78			
Director Administrativo	11	1	\$42,145.66	\$0.00	\$0.00	\$9,309.88	\$11,764.29	\$0.00	\$0.00	\$63,219.83	\$758,637.96			
Visitador(a) General	11	4	\$42,145.66	\$0.00	\$0.00	\$9,309.88	\$11,764.29	\$0.00	\$0.00	\$63,219.83	\$3,034,551.82			
Secretario Ejecutivo	11	1	\$42,145.66	\$0.00	\$0.00	\$9,309.88	\$11,764.29	\$0.00	\$0.00	\$63,219.83	\$758,637.96			
Presidente	12	1	\$96,702.14	\$0.00	\$0.00	\$9,309.88	\$25,858.05	\$0.00	\$0.00	\$131,870.07	\$1,582,440.88			

82

Guillermo Contreras García

Lic. Jorge Andrés López Espinosa